

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJADOR/RA FAMILIAR A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS

PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE CONTRATACIÓN

Se hace pública la Resolución de Alcaldía n.º 1620/2025 que a continuación se transcribe:

“CONSIDERANDO que en sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de octubre de 2025, se aprobó la convocatoria para constituir mediante pruebas de selección, una relación de aspirantes a desempeñar el puesto de “Trabajador/a Familiar” con destino a los Servicios Sociales de Base de Corella.

CONSIDERANDO el artículo 42 del Reglamento de Ingreso de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, en el que se establece que los procedimientos de selección del personal temporal deberán posibilitar la máxima agilidad en la contratación.

CONSIDERANDO las puntuaciones definitivas obtenidas en la prueba teórico-práctica:

Aspirantes empadadas con 100 puntos.

Nº PLICA	PUNTUACIÓN	
1	100	GASCÓN CARO LAURA MARIA
2	100	SESMA SANZ LAURA BEATRIZ
3	100	SAAVEDRA GONZALEZ MARIELLA
4	100	PELLEJERO MARTINEZ MARIA DEL PUY
5	100	REGUERO RODRIGUEZ LIDIA
6	100	PÉREZ PÉREZ ANA
7	100	MARTINEZ ARAGÓN JESÚS
8	100	GÓMEZ GARCÍA M MERCEDES
9	100	LÓPEZ MARTÍNEZ SIDOMIRA CONCEPCIÓN
10	100	ARREGUI ARANAZ MARIA ROSARIO
12	100	OCHOA JORGE ZAIRA
13	100	ARJONES MARTINEZ MARIA PILAR
14	100	SESMA JAURRIETA PAULA
15	100	TRINCADO NAVASCUES ALEX
16	100	SENCIANES GARCIA NURIA
18	100	BLANCO MORALES MARIA ROSARIO
19	100	FRIAS GONZÁLEZ GREGORIO

Aspirantes empataadas con 98 puntos.

N.º PLICA	PUNTUACIÓN	
11	98	HERNÁNDEZ GUAYGUA LIDA ESTHELA
17	98	BERROZPE GONZALEZ ROSA MARIA

CONSIDERANDO la relación de aprobados por orden de puntuación obtenida, una vez realizados los correspondientes sorteos:

1º	100	FRÍAS GONZALEZ GREGORIO
2º	100	ARREGUI ARANAZ MARIA ROSARIO
3º	100	TRINCADO NAVASCUES ALEX
4º	100	PELLEJERO MARTINEZ MARIA DEL PUY
5º	100	GÓMEZ GARCÍA M MERCEDES
6º	100	SESMA SANZ LAURA BEATRIZ
7º	100	MARTINEZ ARAGÓN JESÚS
8º	100	PÉREZ PÉREZ ANA
9º	100	OCHOA JORGE ZAIRA
10º	100	SESMA JAURRIETA PAULA
11º	100	GASCÓN CARO LAURA MARIA
12º	100	BLANCO MORALES MARIA ROSARIO
13º	100	SAAVEDRA GONZALEZ MARIELLA
14º	100	ARJONES MARTINEZ MARIA PILAR
15º	100	REGUERO RODRIGUEZ LIDIA
16º	100	LÓPEZ MARTÍNEZ SIDOMIRA CONCEPCIÓN
17º	100	SENCIANES GARCIA NURIA
18º	98	BERROZPE GONZALEZ ROSA MARIA
19º	98	HERNÁNDEZ GUAYGUA LIDA ESTHELA

CONSIDERANDO la urgencia manifestada por las responsables del SAD, debido a la urgente necesidad de contar con lista para sustitución teniendo en cuenta la existencia de dos bajas médicas entre el personal del servicio y la proximidad de las vacaciones, con las consecuencias que ya está teniendo para el servicio.

CONSIDERANDO la Base 7ª de la convocatoria.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Avocar la competencia delegada en Junta de Gobierno con respecto a la aprobación de la lista definitiva de contratación.

SEGUNDO: Aprobar la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida

1º	100	FRÍAS GONZALEZ GREGORIO
2º	100	ARREGUI ARANAZ MARIA ROSARIO
3º	100	TRINCADO NAVASCUES ALEX
4º	100	PELLEJERO MARTINEZ MARIA DEL PUY
5º	100	GÓMEZ GARCÍA M MERCEDES
6º	100	SESMA SANZ LAURA BEATRIZ
7º	100	MARTINEZ ARAGÓN JESÚS
8º	100	PÉREZ PÉREZ ANA
9º	100	OCHOA JORGE ZAIRA
10º	100	SESMA JAURRIETA PAULA
11º	100	GASCÓN CARO LAURA MARIA
12º	100	BLANCO MORALES MARIA ROSARIO
13º	100	SAAVEDRA GONZALEZ MARIELLA
14º	100	ARJONES MARTINEZ MARIA PILAR
15º	100	REGUERO RODRIGUEZ LIDIA
16º	100	LÓPEZ MARTÍNEZ SIDOMIRA CONCEPCIÓN
17º	100	SENCIANES GARCIA NURIA
18º	98	BERROZPE GONZALEZ ROSA MARIA
19º	98	HERNÁNDEZ GUAYGUA LIDA ESTHELA

Contra el presente acuerdo cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a) *Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución.*
- b) *Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.*
- c) *Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.*

Corella, 18 de diciembre de 2025